

RESOLUCIÓN N° 1965/19 - D.-
CORRIENTES, 10 de julio de 2019.-

VISTO:

El Expte. N° 10-2019-04479, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de cincuenta (50) botellones de agua mensuales, por el término de seis (6) meses, destinados a distintas dependencias de esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

El informe N° 562/2019, producido por la Dirección de Gestión Económica Financiera de fs. 04;

Que se realizó la Contratación Directa N° 114/2019 - Procedimiento Especial U.N.N.E. (Res. N° 909/16-C.S. - Artículo 1 - Inciso b) y Res. N° 995/2018-C.S.);

El cuadro comparativo de precios obrante a fs.79;

El informe N° 049/2019, producido por la Comisión de Preadjudicación;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 114/2019 - Procedimiento Especial U.N.N.E., tramitada por Expte. N° 10-2019-04479.

ARTICULO 2°: Adjudicar por menor precio, a favor de la Firma "**SODERÍA PONCHO VERDE S.R.L.**", de la ciudad de Corrientes, el renglón que seguidamente se detalla y por el importe que se especifica:

SODERÍA PONCHO VERDE S.R.L.			
RGL	CANT	ARTÍCULO	PRECIO
01	300	Botellones retornables de agua de 20 lts. Con entrega en comodato de 20 dispensers de agua fría/caliente	\$ 48.870,00

ARTICULO 3°: Autorizar a favor de la Firma "**SODERÍA PONCHO VERDE S.R.L.**", de la ciudad de Corrientes, la liquidación y pago de **PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 48.870,00)**, por la adquisición citada, con imputación del gasto con cargo a la Pda. 2.21.211 - "Alimentos para personas". Recurso: Economía de Ejercicios Anteriores - Facultad de Medicina - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Sra. **CORDELIA AUCHTER DE SANTILLAN**
Secretaria Administrativa


Prof. **GERARDO OMAR LARROZA**
Decano

OS

ES COPIA